



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 10 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-008-2010-00462-00
Demandante(s)	DIVISA S.A.
Demandado(s)	COOPERATIVA ASOCIADO NACIONAL
Asunto	INCORPORA RESPUESTA DE EL BANCO AGRARIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1901

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes respuesta del Banco Agrario donde informan que han procedido con el Levantamiento de la Medida de Embargo con respecto a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 439740c8b2814d03dbd63bab7b4a639fb2d9b20890348714e1af9904b7663823

Documento generado en 10/08/2022 11:14:46 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>